



Olea

Gestión de Activos SGIIC

6 de abril de 2026

Asunto: Comunicación de modificación sustancial por cambio de entidad depositaria del fondo principal.

Estimado/a partícipe,

Nos ponemos en contacto con usted en relación con su inversión en **OLEA NEUTRAL, FI** (en adelante, el “Fondo”), gestionado por **OLEA GESTION DE ACTIVOS, SGIIC, S.A.**

1. Objeto de la comunicación

Le informamos de que el **Fondo principal** en el que invierte el Fondo, **OLEA INVESTMENT FUND - NEUTRAL INVERSIONES**, constituido como Fondo de Inversión de Derecho luxemburgués, ha comunicado su decisión de **modificar su depositario**, sustituyendo al actual depositario **STATE STREET BANK** por **UBS EUROPE SE, LUXEMBOURG BRANCH**.

Esta modificación entrará en vigor **el 18 de mayo de 2026**, de conformidad con la normativa aplicable en Luxemburgo.

UBS Europe SE es una entidad de crédito de reconocido prestigio y solvencia, perteneciente al grupo UBS, con calificación crediticia de grado de inversión sólidas, reflejando alta estabilidad. Sus calificaciones a largo plazo son **Aa3 (Moody's)** y **A+ (S&P)**, con perspectivas estables a positivas, respaldadas por la solvencia del grupo UBS.

2. Impacto para Olea Neutral, FI

El Fondo mantiene una **política de inversión de tipo “fondo subordinado”**, invirtiendo permanentemente como mínimo el 85% de sus activos en el fondo Olea Investment Fund-Neutral Inversiones, el fondo principal. Por este motivo, el cambio de depositario tiene la consideración de **modificación esencial** para el Fondo, de acuerdo con lo previsto en la normativa española aplicable a instituciones de inversión colectiva.

No obstante, la sustitución del depositario **no afecta a la política de inversión, al perfil de riesgo**, ni al **funcionamiento ordinario del Fondo**. El cambio obedece exclusivamente a una reorganización operativa del fondo principal.



Olea

Gestión de Activos SGIIC

3. Derecho de separación

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 35/2003 y la normativa de desarrollo, los partícipes del Fondo disponen de un **derecho de separación sin coste**, como consecuencia de esta modificación esencial.

El derecho de separación podrá ejercitarse hasta la fecha de finalización del **plazo de un mes**, a contar de la fecha de esta comunicación, mediante la presentación de una orden de reembolso a través de su entidad comercializadora habitual.

En cualquier caso, le recordamos que, **durante este periodo y con posterioridad, no se aplicará comisión de reembolso.**

4. Decisión de permanencia

Si no nos comunica lo contrario antes de la fecha de finalización del **plazo de un mes**, a contar desde la fecha de esta comunicación, el cambio de depositario será plenamente efectivo y usted continuará como partícipe del Fondo con la misma política de inversión, nivel de riesgo y funcionamiento ordinario del Fondo.

5. Información adicional

La información completa relativa al cambio de depositario del fondo principal está disponible en:

- La página web de Adepa, entidad Gestora del Fondo de Luxemburgo, Olea Investment Fund - Neutral Inversiones: <https://adepa.com/priip/>
- La página web de esta Gestora, Olea Gestión de Activos: <https://oleagestion.com/>

Para cualquier duda o aclaración, puede contactar con nosotros en **info@oleagestion.com** o a través del teléfono **917 373 787**.

Agradecemos su confianza.

Atentamente,

Rafael Peña Gorospe

Presidente/Consejero Delegado

Olea Gestión de Activos, SGIIC, S.A.

C/ Velázquez, 76 - 1º Dcha.

Madrid 28001